

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6142** ARONA

Doña María Jenny Mora Romero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

1.- Número de asunto: 702/2020, Sección: BR, NIG: 3800642120200004459.

2.- Fecha del Auto de declaración: 16 de noviembre de 2020, rectificado por Auto 4 de febrero de 2021.

3.- Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario.

4.- Persona en concurso: D. JULIO MINGUITO VÁZQUEZ, con NIF 02620791X, domicilio en calle Valle Menéndez, Edificio Crisol, n.º 117, Los Cristianos, Arona.

5.- Mediador concursal: Doña ALEJANDRA LUIS AFONSO.

- Dirección postal: C/ Candías Bajas, n.º 29, La Orotava, Tenerife, Teléfono: 676.555.203, e-mail: alejandraluis@icatf.com.es

6.- Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

7.- Registro público de declaraciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

8.- Llamamiento a los acreedores: Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Arona, 8 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jenny Mora Romero.

ID: A210007232-1